

# CUENTA PÚBLICA 2016

## COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción e) y 49 de la LGCG, esta Comisión emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2016 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y sus resultados de operación por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2015.

### I. NOTAS DE DESGLOSE

#### I.I Información Contable

##### 1. Notas al Estado de Situación Financiera

###### **Activo**

###### ➤ **Efectivo y Equivalentes**

La Comisión recibe del Gobierno Federal, los recursos para gasto corriente (capítulos 1000, 2000 y 3000), gasto de inversión (capítulos 5000 y 6000) y subsidios (capítulo 4000) a través de la Tesorería de la Federación; dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado y en su caso a las cuentas bancarias de la Comisión a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los rendimientos generados en las cuentas productivas de cheques, se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

Los Ingresos Excedentes que se captan por concepto de donativos, recuperación de seguros por siniestros, enajenación de bienes y venta de publicaciones, son propuestos ante la H. Junta de Gobierno de la CDI, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de Bancos, cuyo saldo al cierre del mes de diciembre corresponde a adeudos por adquisiciones de bienes y servicios, que se liquidan en los términos de su contratación.

## CUENTA PÚBLICA 2016

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
Caja	\$ 300	\$ 300
Bancos	225,709,114	84,973,229
<b>Total</b>	<b>\$ 225,709,414</b>	<b>\$ 84,973,529</b>

### Relación de las cuentas bancarias productivas que integran el rubro de Bancos.

DELEGACION	BANCO	NO. DE CUENTA BANCARIA	2016
CIUDAD DE MEXICO	BANCOMER	0192266741	\$ 50,810
CIUDAD DE MEXICO	BANCOMER	0198150141	4,005,427
CIUDAD DE MEXICO	BANCOMER	0444105486	2,921,342
CIUDAD DE MEXICO	BANCOMER	0194902777	4,919,260
CIUDAD DE MEXICO	BANCOMER	0198662576	155,285
CIUDAD DE MEXICO	BANCOMER	103640272	53,219,131
CIUDAD DE MEXICO	BANCOMER	103641473	649,561
CIUDAD DE MEXICO	BANCOMER	103641066	53,967
BAJA CALIFORNIA	BBVA BANCOMER	0103564436	672,679
CAMPECHE	BBVA BANCOMER	0103912132	595,253
CAMPECHE	BBVA BANCOMER	0103912140	105,537
CAMPECHE	BBVA BANCOMER	0103912159	308,778
CAMPECHE	BBVA BANCOMER	0103912175	544,255
CHIAPAS	BBVA BANCOMER	0104045645	7,234,772
CHIHUAHUA	BBVA BANCOMER	0103912124	6,252,457
CHIHUAHUA	BBVA BANCOMER	0103912094	20,435,987
CHIHUAHUA	BBVA BANCOMER	0103912116	235,414
AREA METROPOLITANA	BBVA BANCOMER	0103564517	21,070
DURANGO	BBVA BANCOMER	0103912329	600,748
DURANGO	BBVA BANCOMER	0103912337	31,023
DURANGO	BBVA BANCOMER	0103912345	18,986
DURANGO	BBVA BANCOMER	0103912353	174,456
GUERRERO	BBVA BANCOMER	0104045440	24,336,318
GUERRERO	BBVA BANCOMER	0104045459	2,171,982
GUERRERO	BBVA BANCOMER	0104045475	63,254
GUERRERO	BBVA BANCOMER	0104045483	144,096
HIDALGO	BBVA BANCOMER	0104046072	3,468,051

## CUENTA PÚBLICA 2016

DELEGACION	BANCO	NO. DE CUENTA BANCARIA	2016
HIDALGO	BBVA BANCOMER	0104046048	399,268
HIDALGO	BBVA BANCOMER	0104046064	328,033
HIDALGO	BBVA BANCOMER	0104046013	195,974
JALISCO	BBVA BANCOMER	0104045238	458,340
JALISCO	BBVA BANCOMER	0104045246	326,429
JALISCO	BBVA BANCOMER	0104045254	31,126
JALISCO	BBVA BANCOMER	0104045262	360,556
ESTADO DE MEXICO	BBVA BANCOMER	0103912191	44,712,271
ESTADO DE MEXICO	BBVA BANCOMER	0103912205	30,337
ESTADO DE MEXICO	BBVA BANCOMER	0103912213	63,942
ESTADO DE MEXICO	BBVA BANCOMER	0103912221	131,236
MICHOACAN	BBVA BANCOMER	0104045955	2,920,892
MORELOS	BBVA BANCOMER	0103912043	420,549
MORELOS	BBVA BANCOMER	0103912019	178,920
NAYARIT	BBVA BANCOMER	0103911179	242,447
OAXACA	BBVA BANCOMER	0103912515	143,165
OAXACA	BBVA BANCOMER	0103912523	363,919
OAXACA	BBVA BANCOMER	0103912531	372,761
OAXACA	BBVA BANCOMER	0103912558	3,180,789
PUEBLA	BBVA BANCOMER	0103912426	1,334,289
PUEBLA	BBVA BANCOMER	0103912418	1,136,606
PUEBLA	BBVA BANCOMER	0103912396	1,249,283
PUEBLA	BBVA BANCOMER	0103912388	9,212,502
QUERETARO	BBVA BANCOMER	0103912302	706,698
QUERETARO	BBVA BANCOMER	0103912256	156
QUERETARO	BBVA BANCOMER	0103912264	23,628
QUERETARO	BBVA BANCOMER	0103912280	33,457
QUINTANA ROO	BBVA BANCOMER	0104046129	1,674,186
QUINTANA ROO	BBVA BANCOMER	0104046145	207,531
QUINTANA ROO	BBVA BANCOMER	0104046153	671,246
QUINTANA ROO	BBVA BANCOMER	0104046161	820,925
SAN LUIS POTOSI	BBVA BANCOMER	0103912000	884,747
SAN LUIS POTOSI	BBVA BANCOMER	0103911977	3,336,188
SAN LUIS POTOSI	BBVA BANCOMER	0103911985	6,702,276
SAN LUIS POTOSI	BBVA BANCOMER	0103911993	342,077
SONORA	BBVA BANCOMER	0104045270	266,704
SONORA	BBVA BANCOMER	0104045289	2,276,467
SONORA	BBVA BANCOMER	0104045300	176,628

## CUENTA PÚBLICA 2016

DELEGACION	BANCO	NO. DE CUENTA BANCARIA	2016
SONORA	BBVA BANCOMER	0104045327	96,094
TABASCO	BBVA BANCOMER	0103912655	3,098,755
TABASCO	BBVA BANCOMER	0103912701	82,608
VERACRUZ	BBVA BANCOMER	0104298462	744,486
VERACRUZ	BBVA BANCOMER	0104298489	333,669
VERACRUZ	BBVA BANCOMER	0104298497	1,127,946
VERACRUZ	BBVA BANCOMER	0104298500	918,809
<b>TOTAL</b>			<b>\$225,708,814</b>

El importe de bancos de \$ 225,708,814 corresponde a recursos de compromisos contraídos y devengados que serán cubiertos en el primer trimestre del siguiente año, ya que debido a las fechas de cierre del ejercicio 2016 no fue posible realizarlas al 31 de Diciembre.

➤ **Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes**

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
Deudores Diversos	\$1,783,917	\$ 733,530
Ingresos por Recuperar	0	3,246,138
<b>Total</b>	<b>\$1,783,917</b>	<b>\$3,979,668</b>

A continuación, se presenta la integración de la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo y equivalentes de manera desagregada por antigüedad de saldos:

CUENTAS POR COBRAR	MENOS DE 90 DÍAS	DE 91 A 180 DÍAS	DE 180 A 365 DÍAS	MAS DE 365 DÍAS	2016
Unidades Administrativas	\$1,002,694				\$1,002,694
Viáticos Comisionado Habilitado	283			7,512	7,795
Fondos Rotatorios	50,000				50,000
Diferencia anual de ISR por sueldos	595,205				595,205
Otros			128,223		128,223
Personas Morales					
Compromisos por Cobrar					

## CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTAS POR COBRAR	MENOS DE 90 DÍAS	DE 91 A 180 DÍAS	DE 180 A 365 DÍAS	MAS DE 365 DÍAS	2016
<b>Total</b>	<b>\$1,648,182</b>		<b>128,223</b>	<b>7,512</b>	<b>\$1,783,917</b>

El saldo de la Cuenta de Deudores Diversos está compuesto principalmente, por el recurso destinado al pago del 5 al millar retenido por las Unidades Administrativas y pagado en el mes de enero de 2017, así como recursos de Fondo Rotatorio que se reintegraron en los primeros días del mes de enero 2017, y de la diferencia en el cálculo anual del ISR de sueldos de los empleados de la Comisión.

Como resultado de la determinación del cálculo anual del ISR de los empleados de la Comisión, se determinaron diferencias a cargo y a favor de los empleados, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2016
Diferencia a cargo	\$ 469,835
Menos:	
Diferencias a favor	595,206
<b>Saldo a favor de ISR</b>	<b>\$ -125,371</b>

La Comisión compensara los saldos a favor contra los saldos a cargo en dicho impuesto, una vez que haya devuelto a los empleados dichos saldos a favor, generando el derecho de compensarse el saldo a favor de ISR excedente. Los importes a cargo y a favor de los empleados de la Comisión se empezarán a descontar y a devolver a través de las nominas del mes de marzo de 2017.

La recuperación de la cuenta de Deudores Diversos al mes de enero fue de \$1,176,664 lo que representa el 66% del saldo en este Rubro.

### ➤ **Almacén de Materiales y Suministros de Consumo**

La Comisión como organismo descentralizado y debido al objeto social para la que fue creada, no realiza ningún proceso de transformación o elaboración de bienes, por lo que sus existencias corresponden a material de oficina e insumos informáticos.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
General	\$2,096,817	\$2,238,673
<b>Total</b>	<b>\$2,096,817</b>	<b>\$2,238,673</b>

El método de valuación de inventarios que utiliza la CDI, es el método de costos promedio, el cual no ha variado en los últimos ejercicios.

Además, y de conformidad a lo estipulado por la normatividad financiera, el Inventario Físico al 31 de diciembre de 2016 se encuentra conciliado con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares, asimismo sirve de base para integrar el Libro de Inventarios y Balances.

### ➤ **Inventarios**

Al cierre del ejercicio 2016 se incorporo a los registros contables el inventario de libros, revistas, monografías, DVD's y CD's propiedad de la Comisión, cuyo valor asciende a \$ 6'966,986 y los cuales son vendidos en las instalaciones de la *Librería México Indígena*.

El factor para la asignación de precio de venta de las publicaciones editadas y coeditadas fue autorizado por la H. Junta de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria de 2016.

### ➤ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los Inmuebles, Mobiliario y Equipo se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC),

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad, fue así como se contabilizaron los avalúos de 84 inmuebles en el patrimonio y en cuentas de orden se registraron 59 bienes sin certeza jurídica para su incorporación paulatina en registros contables.

Tal y como lo establece el postulado de Importancia Relativa, es importante hacer mención que la decisión comentada en el párrafo anterior tiene un efecto distinto al realizar el registro contable con base a los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2011, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión.

Los inmuebles donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por Organismos no Gubernamentales, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos, afectando la cuenta Donaciones de Patrimonio; los inmuebles adquiridos mediante adquisición, se registran en el Activo No Circulante y Patrimonio de la Comisión.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Bienes Inmuebles

CONCEPTO	VALOR HISTORICO	REVALUACION	SALDO	SALDO
			31/12/2016	31/12/2015
Terrenos	\$10,107,587	\$600,211,939	\$ 610,319,526	\$ 612,758,026
Edificios no Residenciales	70,088,906	637,363,035	707,451,941	703,983,473
Construcciones en proceso	2,216,032		2,216,032	3,468,468
Suma	82,412,525	1,237,574,974	1,319,987,499	1,320,209,967
Menos:				
Depreciación Acumulada	41,076,368	255,196,479	296,272,847	310,104,925
<b>Bienes Inmuebles Neto</b>	<b>\$41,336,157</b>	<b>\$982,378,495</b>	<b>\$1,023,714,652</b>	<b>\$1,010,105,042</b>

A partir del ejercicio 2012 y hasta el ejercicio 2015 la depreciación de los edificios del rubro de inmuebles, se calculó con base a su valor histórico.

Para el ejercicio 2016 el cálculo de la depreciación se actualizó en base a la vida útil remanente expresada en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011.

El cargo a gastos por concepto de depreciación anual 2016 de Bienes Inmuebles, fue de \$12'554,873.

El importe de los bienes muebles y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2016 se presenta a continuación:

### Bienes Muebles

CONCEPTO	VALOR HISTORICO	REVALUACION	SALDO	SALDO
			31/12/2016	31/12/2015
Mobiliario y Equipo de Administración	\$132,138,740	\$198,437,385	\$330,576,125	\$328,437,447
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	29,522,674	78,584,317	108,106,991	106,643,198
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	302,061	11,724,116	12,026,177	12,098,628
Equipo de Transporte	89,588,008	125,161,564	214,749,572	210,467,550
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	67,755,905	152,836,016	220,591,922	192,443,980
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	86,282,674		86,282,674	8,765,606
Suma	405,590,062	566,743,398	972,333,461	858,856,409
Menos:				
Depreciación Acumulada	272,181,650	560,931,325	833,112,975	823,574,874
<b>Bienes Muebles Neto</b>	<b>\$133,408,412</b>	<b>\$5,812,073</b>	<b>\$139,220,486</b>	<b>\$33,281,535</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Al cierre del ejercicio 2015, la cuenta de Colecciones, obras de arte y objetos valiosos, presentaba un saldo de \$ 8,765,606 el cual se encontraba en proceso de análisis y revisión por parte de la Dirección General de Bienes Muebles, toda vez que se había clasificado de manera errónea. Como resultado de dicho análisis se determinó que existían bienes que no debían integrarse en Activo no Circulante, por lo que son sujetos de control en los sistemas administrativos para efectos de la conciliación contable de bienes, tal y como lo disponen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Al cierre del ejercicio 2016, se registraron bienes en la cuenta Colecciones, obras de arte y objetos valiosos con valor de \$77,517,068, las cuales fueron valuadas de acuerdo con las Reglas Específicas de Valoración del Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2016 aún quedan pendientes de análisis y revisión, bienes identificados como Colecciones, obras de arte y objetos valiosos, por lo que la Dirección de Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles y la Dirección de Acervos, realizaran un análisis para determinar su valor de adquisición o en su caso considerando el valor de otros bienes de características similares, o en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que se juzguen pertinentes con el objeto de determinar el valor para su registro contable en los activos no circulantes.

La depreciación de bienes muebles, se calcula con base al costo histórico de los bienes adquiridos en el momento en que entran en operación, siguiendo el método de línea recta y con base en la vida útil estimada de los activos, en apego a la normatividad establecida.

Las tasas de depreciación anual utilizadas de acuerdo a las disposiciones del CONAC, son las siguientes:

CONCEPTO	TASA
Mobiliario y Equipo de Administración	10% y 33.3%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20% y 33.3%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20%
Equipo de Transporte	20%
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	10%

El cargo a gastos por concepto de depreciación anual 2016 de Bienes Muebles, fue de \$5'657,203.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016:



## CUENTA PÚBLICA 2016

CONCEPTO	REGISTRO CONTABLE 31/12/2016	RELACION DE BIENES 31/12/2016	CONCILIACIÓN
Bienes Inmuebles	\$1,319,987,500	\$1,317,771,418	\$2,216,032
Bienes Muebles	972,333,461	972,333,461	0
<b>Total</b>	<b>\$2,292,320,961</b>	<b>\$2,290,104,929</b>	<b>\$2,216,032</b>

La diferencia que se muestra de \$ 2'216,032 corresponde a las Construcciones en Proceso que no fueron incorporadas a la relación de bienes Inmuebles y el valor coincide con los registros que se reflejan en las cuentas contables de Inmuebles del Activo no Circulante.

### ➤ **Otros Activos Diferidos**

Corresponde a la contraparte del Pasivo Circulante de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2016, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	2016	2015
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$137,979	\$567,767
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	5,110,691	77,651,085
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	239,511	14,116,840
S179	Programa de Infraestructura Indígena	215,033,367	548,081,087
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	56,118,373	5,340,985
U011	Programas de Derechos Indígenas	450,565	238,320
F031	Fomento del Patrimonio Cultural Indígena		7,538,359
	<b>Total</b>	<b>\$277,090,486</b>	<b>\$653,534,443</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Pasivo

#### ➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
Servicios Personales	\$18,138,949	\$26,517,585
Proveedores	1,092,192	822,064
Retenciones y Contribuciones por pagar	23,615,872	25,727,193
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	163,707,297	3,569,903
Transferencias por pagar	482,800	69,600
<b>Total</b>	<b>\$207,037,110</b>	<b>\$56,706,345</b>

A continuación, se presenta la integración de la subcuenta de Servicios Personales de manera desagregada por antigüedad de saldos, la cual representa el 8.7% del saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

CONCEPTO	ANTIGÜEDAD DE SALDOS				TOTAL
	MENOS DE 90 DÍAS	DE 91 A 180 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS	MAS DE 365 DÍAS	
Nómina personal dado de baja (a)			\$ 1,303,652	\$ 934,511	\$ 2,238,163
Premios y primas por antigüedad de personal dado de baja (a)	333,952			7,855	341,807
Indemnizaciones y Liquidaciones (b)			8,755,740	2,798,051	11,553,791
Nómina Foránea (c)	2,715,424			2,602	2,718,026
Aportaciones de seguridad social (d)	1,165,457				1,165,457
Remuneraciones al personal			54,187	67,518	121,705
<b>Total</b>	<b>\$4,214,833</b>		<b>\$10,113,579</b>	<b>\$3,810,537</b>	<b>\$18,138,949</b>

(a) Corresponden a Incrementos Salariales, Retroactivos, Aguinaldos/Gratificaciones de expleados pendientes de pago.

(b) Corresponde a Indemnizaciones Constitucionales, Liquidaciones y Finiquitos pendientes de pago.

(c) Corresponde a recursos pendientes de enviar a delegaciones para el pago del Impuesto sobre nómina de las quincenas 23 y 24, por pago de aguinaldos/gratificaciones, vales, primas e incrementos del porcentaje del impuesto.

(d) Corresponde a la provisión del I sexto bimestre de SAR- FOVISSTE, enterado en enero de 2017.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Los saldos que se refieren a retenciones y contribuciones por pagar, corresponden a enteros de impuestos y cuotas pagados en el mes de enero de 2017, y representan el 11.4% del saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

CONCEPTO	IMPORTE	FECHA
ISR Retenciones por Salarios	\$19,972,688	16/01/2017
ISR Retenciones por Salarios	312	30/01/2017
ISR Retenciones por Salarios	6,513	
ISR Retenciones por Salarios diferencia Anual	* 595,206	
ISR Retenciones por Servicios Profesionales	187,699	16/01/2017
ISR Retenciones por Servicios Profesionales	1,467	20/01/2017
ISR por Pagos por Cuenta de Terceros o Retenciones por Arrendamiento de Inmuebles	65,293	16/01/2017
Retenciones de IVA	274,517	16/01/2017
Retenciones de IVA	1,566	20/01/2017
<b>Subtotal</b>	<b>21,105,261</b>	
5 al Millar	338,785	05/01/2017
5 al Millar	367,376	09/01/2017
5 al Millar	25,148	
<b>Subtotal</b>	<b>731,309</b>	
Impuestos Locales por Pagar	1,098,346	17/01/2017
Impuestos Locales por Pagar	389	
<b>Subtotal</b>	<b>1,098,735</b>	
Cuotas y Aportaciones por Pagar	680,450	11/01/2017
<b>Subtotal</b>	<b>680,450</b>	
Otras Retenciones por Pagar	117	
<b>Total</b>	<b>\$23,615,872</b>	

\* La Comisión compensará los saldos a favor contra los saldos a cargo en dicho impuesto, una vez que haya devuelto a los empleados dichos saldos a favor, generando el derecho de compensarse el saldo a favor de ISR excedente. Los importes a cargo y a favor de los empleados de la Comisión se empezarán a descontar y a devolver a través de las nominas del mes de marzo de 2017.

Del saldo de \$ 163,707,297 un 98% (\$ 159,734,031) corresponde a las obligaciones de pago contraídas por las Delegaciones por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2016, que serán cubiertos en el primer trimestre del siguiente año, ya que debido a las fechas de cierre del ejercicio 2016 no fue posible realizarlas al 31 de Diciembre de dicho ejercicio. Al 31 de diciembre se tiene registrado un pasivo a favor de la Tesorería de la Federación por concepto de Reintegros por un monto de \$ 3,792,705, de los cuales se reintegraron \$ 2,297,538 en el mes de marzo de 2017.

## CUENTA PÚBLICA 2016

### ➤ **Pasivo Diferido a Corto Plazo**

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	2016	2015
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$137,979	\$567,767
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	5,110,691	77,651,085
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	239,511	14,116,840
S179	Programa de Infraestructura Indígena	215,033,367	548,081,087
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	56,118,373	5,340,985
U011	Programas de Derechos Indígenas	450,565	238,320
F031	Fomento del Patrimonio Cultural Indígena		7,538,359
	<b>Total</b>	<b>\$277,090,486</b>	<b>\$653,534,443</b>

El saldo del Pasivo Circulante se presenta de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2016, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

El 77.60% del total general corresponde a el programa de Infraestructura Indígena, el 20.25% corresponde al programa S249 y el resto a los diferentes programas sustantivos.

### ➤ **Provisiones por pagar a Corto Plazo**

En las Provisiones a Corto Plazo, el importe de \$ 18,326,249 corresponde a las garantías de 34 demandas y juicios laborales que se encuentran en proceso de resolución de una sentencia ejecutoria.

DENOMINACION	2016	2015
Provisión de Laudos	\$18,326,249	\$23,786,501
<b>Total</b>	<b>\$18,326,249</b>	<b>\$23,786,501</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

A continuación, se presenta la integración de la cuenta Provisiones por pagar a Corto Plazo de manera desagregada por antigüedad de saldos:

CONCEPTO	ANTIGÜEDAD DE SALDOS				TOTAL
	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Mas de 365 días	
Laudos			\$15,422,940	\$2,903,309	\$18,326,249
<b>Total</b>			<b>\$15,422,940</b>	<b>\$2,903,309</b>	<b>\$18,326,249</b>

### 2. Notas al Estado de Actividades

#### ➤ **Ingresos de Gestión**

Los recursos recibidos del Gobierno Federal se integran por los Capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”; el Gasto de Inversión, se integra por los Capítulos 5000 y 6000 “Obra Pública”; y “Subsidios y Transferencias” correspondientes al Capítulo 4000, dichos recursos son registrados en el rubro de Subsidios y Gasto Corriente del Gobierno Federal en el Estado de Ingresos y Egresos, estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos de la Comisión y son aplicados al gasto de los Programas de Desarrollo Social.

Los programas y proyectos autorizados a la CDI, son controlados por la Dirección General, por las Coordinaciones Generales de Planeación y Evaluación; De Infraestructura; De Fomento a la Producción y Productividad Indígena; De Derechos Indígenas; así como por las Coordinaciones Generales de Delegaciones y Concertación y de Administración y Finanzas.

#### ❖ **Subsidio de Operación recibido del Gobierno Federal**

Las transferencias de recursos que el Gobierno Federal otorga a la CDI para cubrir costos y gastos de operación, se reconocen en el Estado de Actividades, en el momento en que se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas.

#### ❖ **Subsidio de Inversión recibido del Gobierno Federal**

Son aportaciones recibidas del Gobierno Federal para actividades de inversión y se reconocen en el Patrimonio, al momento de recibir el bien a entera satisfacción de la CDI.

#### ❖ **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

A través de este rubro se autorizó a la CDI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo a lo siguiente:

- 43101 "Subsidios a la Producción". Los principales proyectos que se incluyen, son los siguientes:
  - Programa de Infraestructura Indígena (PROII).- Acordar y convenir acciones de coordinación con los gobiernos Estatales y Municipales, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la implementación de proyectos y convenios de infraestructura, tales como: electrificación, caminos rurales, carreteras, alimentadores, agua potable, alcantarillado, vivienda, entre otros.
  - Programa para el mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena.- Consolidar Proyectos Productivos de la población Indígena, organizada en grupos y sociedades para contribuir a mejorar sus ingresos.
  
- 43401 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos". Los principales proyectos que reciben apoyo a través de esta partida son:
  - Programa de Apoyo a la Educación Indígena. Contribuye a que niñas y niños indígenas que habitan en localidades, que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios; cubriendo los gastos de alimentación, higiene, limpieza, material escolar y gastos administrativos de operación, como mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a los albergues escolares.
  - Programa de Derechos Indígenas.- Contribuye a generar las condiciones, para que los pueblos, comunidades indígenas y sus integrantes, ejerzan los derechos individuales y colectivos establecidos en la legislación nacional; y que el estado propicie los mecanismos y procedimientos para su efectivo acceso a la justicia, basado en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural.

### Clasificador por Rubro de Ingreso

9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	IMPORTE
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 1,322,522,608
93	Subsidios y subvenciones	6,846,744,908
94	Ayudas sociales	354,977,934
	<b>Total</b>	<b>\$8,524,245,450</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

### ➤ **Otros Ingresos y Beneficios.**

El saldo que refleja esta cuenta por \$ 26'025,711 corresponde a recursos de ingresos excedentes y se integra por recuperación de seguros y venta de publicaciones, los cuales cuentan con la autorización de la H. Junta de Gobierno de esta Institución y la SHCP por un total de \$ 24'287,030; el importe restante de \$ 1'738,681 corresponde a recursos que están en proceso de autorización de la H. Junta de Gobierno de esta Institución.

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
Ingresos Excedentes Autorizados	\$24,287,030
Recuperación de Seguros	1,706,824
Venta de Publicaciones	30,214
Otros	1,643
<b>Total</b>	<b>\$26,025,711</b>

### ➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

#### ❖ **Gastos de Funcionamiento**

Los gastos de funcionamiento son aplicados a los Capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 Materiales y Suministros y 3000 "Servicios Generales", como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$ 735,745,520
Materiales y Suministros	84,755,208
Servicios Generales	500,023,181
<b>Total</b>	<b>\$1,320,523,909</b>

#### ❖ **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas correspondientes al Capítulo 4000. A través de este rubro se autorizó a la CDI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo a lo siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2016

CONCEPTO	IMPORTE
Subsidios y Subvenciones	\$6,846,744,908
Ayudas Sociales	354,977,934
Transferencias al Exterior	350,000
<b>Total</b>	<b>\$7,202,072,842</b>

En el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2016, los Subsidios y Subvenciones ascienden a \$6,864,560,580 habiéndose ejercido en el Programa de Infraestructura Indígena \$ 4,296,092,096 (63%), cuyo propósito es contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo social de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la ejecución de obras de infraestructura básica y dotación de servicios básicos como: agua potable, alcantarillado, vivienda, saneamiento y construcción de obras de comunicación vial y de electrificación en coordinación con los gobiernos de los estados; En el Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena se ejerció \$ 1,445,649,091 (21%), a través de apoyos a la población indígena organizada en grupos de trabajo o sociedades de productores para el desarrollo de actividades productivas sostenibles, a través de la organización de eventos para promover los bienes y servicios que producen, brindando asistencia y capacitación técnica, empresarial y estratégica, así como en otros programas con montos menores.

### Subsidios y Subvenciones

CLAVE	PROGRAMA	IMPORTE	INGRESOS EXCEDENTE	TOTAL EGRESO
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	\$ 954,649,914	\$17,815,972	\$ 972,465,586
S179	Programa de Infraestructura Indígena (PRO II)	4,296,092,096		4,296,092,096
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,445,649,091		1,445,649,091
U011	Programa de Derechos Indígenas	150,353,807		150,353,807
	<b>Total</b>	<b>\$6,846,744,908</b>	<b>\$17,815,672</b>	<b>\$6,864,560,580</b>

### ❖ Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	\$18,212,076
Disminución de Almacenes de Materiales y suministros	1,791,208
Otros Gastos	24,088,355
<b>Total</b>	<b>\$44,091,639</b>



## CUENTA PÚBLICA 2016

- Otros Gastos:

Durante el ejercicio 2016 la H. Junta de Gobierno de la Comisión autorizó la realización de erogaciones adicionales con cargo a los ingresos excedentes por un total de \$ 24,287,030, de los cuales \$ 199,023 no fueron ejercidos, por lo que se realizó el reintegro correspondiente en el mes de enero de 2017.

Los recursos autorizados para la aplicación de ingresos excedentes se aplicaron de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	\$ 6,272,335
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	17,815,672
<b>Total</b>	<b>\$24,088,007</b>

### 3. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública /Patrimonio

#### ➤ **Patrimonio**

El Patrimonio de la Comisión, se integra por bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquieran por las asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general por el patrimonio del Instituto Nacional Indigenista, como lo establece el artículo segundo transitorio de la Ley de creación de la CDI.

El saldo del Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Patrimonio Contribuido al 31/12/2015	\$886,087,808
Mas:	
Aportaciones del Gobierno Federal	33,560,178
<b>Patrimonio Contribuido al 31/12/2016</b>	<b>\$919,647,986</b>

El Patrimonio Contribuido se modificó por las adquisiciones del ejercicio de bienes muebles y la aplicación de rehabilitación de obra, como se muestra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2016

CONCEPTO	IMPORTE
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$1,463,793
Equipo de Transporte	1,392,500
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,487,853
<b>Total Capitulo 5000</b>	<b>31,344,146</b>
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,216,032
<b>Total Capitulo 6000</b>	<b>2,216,032</b>
<b>Total de incremento en el Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$33,560,178</b>

El saldo del Patrimonio Generado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Patrimonio Generado al 31/12/2015	\$169,997,793
Mas (Menos):	
Resultado del Ejercicio	-16,417,229
Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,300,394
Revalúo:	80,624,859
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	21,575,600
<b>Patrimonio Contribuido al 31/12/2016</b>	<b>\$254,480,629</b>

El patrimonio Generado se modificó en la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores por el reconocimiento de los Ingresos Excedentes del ejercicio 2015, con la autorización del H. Junta de Gobierno de esta Institución y la SHCP y la incorporación del inventario de libros, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Inventario de libros	\$6,966,986
Ingresos Excedentes del ejercicio 2015	-8,178,987
Comprobación de Viáticos de Ejercicios Anteriores	-88,393
<b>Total incremento de Resultado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>\$1,300,394</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

El patrimonio Generado se modificó en la cuenta de Revaluó, por la depuración de las cuentas de Bienes Muebles e Inmuebles, por correcciones a los registros de ejercicios anteriores, como se muestra a continuación:

CONCEPTO		IMPORTE
Terrenos	\$	-2,438,499
Bienes Muebles		5,546,290
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		77,517,068
<b>Total incremento de Revaluó</b>	<b>\$</b>	<b>80,624,859</b>

La cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores tuvo un incremento de \$ 21,575,600, generada por la corrección a la depreciación acumulada de los bienes muebles e inmuebles.

#### 4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

##### ➤ *Efectivo y Equivalentes*

En términos generales, el importe de Efectivo y Equivalentes a diciembre de 2016 presentó un incremento de \$ 140'735,585 debido principalmente a flujos netos de actividades de inversión.

#### Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/ desahorro.

CONCEPTO	2016	2015
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$-16,417,229	\$-21,563,755
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	160,275,460	29,977,367
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-3,122,646	27,451,787
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	140,735,585	35,865,399
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	84,973,529	49,108,130
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>\$ 366,444,699</b>	<b>\$ 120,838,928</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

### 5. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
<b>1.- Ingresos presupuestarios</b>		8,582,092,658
<b>2.- Más ingresos contables no presupuestarios</b>		1,738,681
Incremento por variación de inventario		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,738,681	
<b>3 Menos ingresos presupuestales no contables</b>		33,560,178
Productos de capital		
Aprovechamiento de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables	33,560,178	
<b>4 Ingresos Contables (4= 1+2-3)</b>		<b>8,550,271,161</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
1	Total de egresos (presupuestarios)	8,581,893,635
2	Menos egresos presupuestarios no contables	35,208,877
	Mobiliario y equipo de administración	
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
	Vehículos y equipo de transporte	1,392,500
	Equipo de defensa y seguridad	
	Maquinario, otros equipos y herramientas	29,951,646
	Activos biológicos	
	Bienes inmuebles	2,216,032
	Activos intangibles	
	Obra pública en bienes propios	
	Acciones y participaciones de capital	
	Compras de títulos y valores	
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
	Amortización de la deuda pública	
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
	Otros egresos Presupuestales No Contables (Almacén)	1,648,699
3	Más gastos contables no presupuestales	20,003,632
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18,212,076
	Provisiones	
	Disminución de inventarios	
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
	Aumento por insuficiencia de provisiones	
	Otros Gastos	1,791,208
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	348
<b>4</b>	<b>Total de Gasto Contables (4= 1-2+3)</b>	<b>\$ 8,566,688,390</b>

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Cuentas de Orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

❖ **Cuentas de Orden Contables**

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
Asuntos Civiles y Fianzas	\$26,803,782	\$15,902,840
Notas de Crédito TURISSSTE	344,831	201,557
Demandas de Asuntos Laborales	133,128,920	158,852,730
Inmuebles	373,390,577	373,390,577
Acervos		4,350,447
<b>Total</b>	<b>\$533,668,110</b>	<b>\$552,698,151</b>

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos tiene la representación legal de la Directora General y de todas sus Unidades Administrativas en las diversas controversias de naturaleza laboral, civil, administrativa, mercantil y amparo fiscal, no obstante las delegaciones en virtud de las facultades que tienen asignadas en el artículo 22 del mismo ordenamiento legal antes mencionado, también cuentan con la representación legal de la CDI, misma que se circunscribe a su ámbito territorial.

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos reporta un total de 310 juicios laborales en proceso, por demandas entabladas en contra de esta Comisión, controversias que fueron cuantificadas y catalogadas en diversos rubros de acuerdo al estado procesal de cada una de ellas, de la siguiente forma:

CLASIFICACION POR ETAPA	NUMERO DE JUICIOS	IMPORTE
Laudos Condenatorios No Firmes	18	\$ 27,807,730
Laudos Absolutorios No Firmes	32	15,587,270
Juicios sin Laudo	200	68,614,690
Laudos Condenatorios Firmes	45	18,427,660
Laudos Absolutorios Firmes	15	2,691,570
<b>Total</b>	<b>310</b>	<b>\$133,128,920</b>

El Área Jurídica informa que se encuentra impedida jurídicamente para emitir opinión respecto al derecho que se generaría de cada uno de los asuntos en litigio, en virtud de que dicha determinación le corresponde única y exclusivamente a la Autoridad Jurisdiccional que conoce de cada una de las controversias laborales, la cual será emitida en el momento procesal oportuno.

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

La Entidad, registra la estimación del pasivo contingente laboral en Cuentas de Orden, dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad, fue así como se contabilizaron en cuentas de orden los avalúos de 59 inmuebles sin certeza jurídica al costo neto de reposición determinado en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011, en tanto se concluye su regularización, para su incorporación paulatina en los registros contables.

Al 31 de diciembre de 2016 se continúa con los trámites de regularización de los inmuebles, a través de contratos negociados con el ejido y/o comunidades y ayuntamientos, apegados a la Ley Agraria y Leyes Municipales, con el apoyo de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, en el interior de la República Mexicana, así como de las Jefaturas Jurídicas de las Delegaciones y de los Administradores de Centros Coordinadores.

### ❖ Cuentas de Orden Presupuestarias

El presupuesto original autorizado a la Entidad según el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio de 2016, ascendió a \$11,900,503,450; en el transcurso del ejercicio se efectuaron reducciones y ampliaciones, que originaron un presupuesto modificado autorizado de \$8,582,092,658.

Conforme a los momentos presupuestales de recursos fiscales, las cifras registradas al 31 de diciembre de 2016, presentan los siguientes importes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Presupuesto de Ingresos Autorizado	\$11,900,503,450
Presupuesto de Ingresos Modificado	8,582,092,658
Presupuesto de Ingresos Cobrado	8,582,092,658

PRESUPUESTO DE EGRESOS	IMPORTE
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$11,900,503,450
Presupuesto de Egresos Modificado	8,582,092,658
Presupuesto de Egresos Pagado	8,581,893,635
Presupuesto de Egresos por Ejercer	199,023

El Presupuesto de Ingreso reconoce el efecto de los ingresos excedentes autorizados y que fueron recaudados en su totalidad.

El Presupuesto de Egresos se ve afectado por los gastos excedentes que no fueron ejercidos en su totalidad, el importe que no se ejerció de 199,023 y que se reintegra en el mes de enero de 2017

El Presupuesto de Egresos pagado se ve afectado por los recursos de las delegaciones que no fueron cubiertos al 31 de diciembre de 2016 por un importe de 159,734,031.

## III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de la CDI proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

La finalidad del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes de ingresos y egresos del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, que han permitido llevar a cabo el cumplimiento de objetivos y metas de la Entidad.

### 2. Panorama Económico y Financiero

La Comisión recibe del Gobierno Federal recursos para gasto corriente, gasto de inversión y subsidios a través de la Tesorería de la Federación, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso en las cuentas bancarias de la Comisión a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de ejecutar y cumplir los proyectos y programas autorizados.

### 3. Autorización e Historia

El 21 de mayo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación "DOF" el Decreto por el que se expidió la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y se abrogó la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista "INI", que entró en vigor 45 días posteriores a su publicación.

### 4. Organización y Objeto social

#### ➤ Objeto Social

Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### ➤ Principal Actividad

La CDI se estableció como instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena.

Al ser instancia de consulta y realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas y de concertación con los sectores social y



privado, la CDI utiliza los programas y su presupuesto para construir una acción convergente y articulada para contribuir tanto al desarrollo integral, como a hacer efectiva la promoción y vigencia de los derechos indígenas garantizados en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La CDI define el desarrollo con identidad para los pueblos y las comunidades indígenas, como el objetivo en torno al cual se han de articular los esfuerzos de las dependencias y entidades de todas las instituciones, de los diferentes órdenes de gobierno y de todos los actores sociales.

### ➤ **Régimen Jurídico**

La Comisión es un Organismo Público Descentralizado, no sectorizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa.

### ➤ **Estructura Organizacional Básica**

Para el cumplimiento del objeto y funciones de la CDI, la Dirección General cuenta con la estructura orgánica de las siguientes Unidades Administrativas Centrales y del interior de la República:

#### **Unidades Administrativas:**

##### ➤ **Coordinaciones Generales:**

- ❖ De Planeación y Evaluación;
- ❖ De Infraestructura;
- ❖ De Fomento a la Producción y Productividad Indígena;
- ❖ De Derechos Indígenas;
- ❖ De Patrimonio Cultural e Investigación;
- ❖ De Asuntos Jurídicos;
- ❖ De Delegaciones y Concertación; y
- ❖ De Administración y Finanzas.

##### ➤ **Delegaciones de la Comisión en las Entidades Federativas**

## CUENTA PÚBLICA 2016

Oficinas Centrales en el Distrito Federal, 23 Delegaciones Estatales ubicadas en las capitales de igual número de entidades federativas, 99 Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena, ubicados en las diversas regiones indígenas del país, 18 Radiodifusoras Culturales y una Estancia para Pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

### ➤ **Órganos y Funcionamiento de la Comisión**

La Comisión cuenta con un Órgano de Gobierno, el cual está integrado por los titulares de trece Secretarías de Estado, el Presidente del Consejo Consultivo, el Titular de la CDI, un Director General, como Órgano de Administración y un Consejo Consultivo como Órgano de Consulta y Vinculación con los pueblos indígenas y la sociedad.

### ➤ **Normatividad Contable Presupuestal**

CONTABLE	PRESUPUESTAL
Normatividad Legal y Técnica	Normatividad Legal y Técnica
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Clasificador por Objeto del Gasto	Clasificador por Objeto del Gasto
Norma de Información Financiera Gubernamental Específica	Norma de Información Financiera Gubernamental Específica
Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal	Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal

➤ **Obligaciones Fiscales**

<b>Obligaciones</b>	<b>Ley Federal</b>
Presentar los enteros y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar los enteros y pagos provisionales mensuales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por el pago de arrendamiento de bienes inmuebles.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones por Pagos al Extranjero.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Presentar la declaración Informativa Múltiple (DIM)	
Anexo 1. Información Anual de Sueldos y Salarios, conceptos Asimilados, Crédito al Salario y Subsidio para el Empleo.	Ley del Impuesto sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado
Anexo 2. Información sobre pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS	
Anexo 4. Información sobre residentes en el extranjero	
Presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
<b>Obligaciones</b>	<b>Ley Local</b>
Presentar la declaración y pago mensual sobre nóminas	Legislación aplicable para cada Entidad

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- **Los estados financieros adjuntos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:**
  - ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
  - ❖ Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
  - ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
  - ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

### Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Desde el 2009 y hasta 2015 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Los registros contables de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- **Marco Conceptual**
  - ❖ Clasificador por Objeto del Gasto
  - ❖ Clasificador por Tipo de Gasto
  - ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos
  - ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
  - ❖ Momentos Contables de los Egresos

- ❖ Momentos Contables de los Ingresos
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

En estricto apego a la normatividad vigente, en la CDI se registraron operaciones durante el período de enero a diciembre de 2016 y se elaboraron estados financieros con información obtenida sobre bases consistentes, proporcionando datos confiables para apoyar la fiscalización, evaluar los resultados, y sustentar la toma de decisiones.

### ➤ **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

Los estados financieros, reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la CDI (Sustancia Económica).

La CDI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos)

La actividad de la CDI esta establecida por decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

En los estados financieros de la CDI y sus notas se observa el reconocimiento contable y presupuestal de la información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2016 (Revelación suficiente).

El rubro de inmuebles de la CDI refleja valores relacionados con avalúo practicado al 31 de diciembre de 2011 por perito valuador, con sus efectos de depreciación que presentan los avalúos.

Se registran en la CDI los momentos presupuestales contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 se constituyeron a partir de la verificación de la consistencia entre los saldos finales del ejercicio de 2015, más las transacciones operadas en el periodo. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. (Devengo contable).

Las transacciones realizadas son cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico, salvo en el caso del rubro de terrenos y edificios que se registraron a valor económico de avalúo. (Valuación).

La entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

### ➤ **Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP**

La Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se apega a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2014.

La CDI no está aplicando de manera supletoria normas de información financiera que no estén autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la

SHCP.

## ➤ **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

En cumplimiento al artículo 16, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado de la necesidad de contar con procedimientos y procesos ágiles, así como soporte tecnológico para mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones, contamos con un GRP por sus siglas en inglés (Government Resource Planning) el cual se denomina “Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales” (SARG.)

El sistema se encuentra en operación; no obstante, derivado de las necesidades que se generan en el uso y la aplicación del mismo y de la actividad de la dependencia, se está en un proceso de modificación y mejora constante, para estar en condiciones de cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC. Dicho sistema tiene como objetivo:

- Ser único, uniforme e integrador.
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitiendo su interrelación automática.
- Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
  - ❖ En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - ❖ En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

## **6. Políticas de contabilidad Significativas**

Para el proceso de elaboración de sus estados financieros esta entidad utiliza el sistema SARG para registrar sus operaciones programático presupuestales, financieras y contables, utilizando el catálogo de cuentas que le fue aprobado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, alineado al plan de cuentas emitido por la CONAC, permitiendo integrar de manera consistente la información financiera al 31 de diciembre de 2016.

Los estados financieros no reconocen el efecto de la inflación, debido a la desconexión de la normatividad contable emitida por la SHCP y la NIF B-10 Efectos de la Inflación, del CINIF.

Las cifras financieras tienen su base en el devengado.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad y de esta forma tener información con valores económicos más objetivos.

Por ello contamos con los respectivos valores nuevos de reposición de cada bien inmueble, base de los registros contables y basados en los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que hasta el 31 de diciembre de 2012, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión.

Los inmuebles ocupados por la Comisión, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados en tanto se concluye su regularización.

Durante el ejercicio 2013, se regularizaron dos inmuebles de los que se consideraban sin certeza jurídica, pasando a incrementar en el mismo número el monto del activo no circulante y disminuyendo las cuentas de orden, quedando en esta última 59 bienes.

Los recursos disponibles en cuentas bancarias están destinados a cubrir compromisos de pago provenientes del ejercicio del presupuesto y los remanentes no utilizados se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Al final del año la CDI realiza principalmente la provisión de recursos del Capítulo 1000, con sus respectivos pasivos, los cuales son pagados durante los primeros meses del siguiente ejercicio.

En la CDI, los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

### **7. Obligaciones Laborales al Retiro**

La Comisión no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal 05 Obligaciones Laborales vigente, en donde se establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de

los trabajadores de las entidades, cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado B del artículo 123 Constitucional, no se reconocerán como pasivos por obligaciones laborales.

Las pensiones al retiro de los trabajadores son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo a lo establecido por la propia Ley, el artículo quinto, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

La Comisión recibe del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso, a las cuentas bancarias de la Comisión a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados; los remanentes de los recursos no utilizados al cierre del ejercicio, provenientes de Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Se registra la estimación del pasivo contingente laboral en cuentas de orden; dicha estimación no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado de la Comisión en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

### **8. Medidas de Desempeño, Financiero, Metas y Alcance**

La información alusiva a este renglón queda plasmada en el informe del COCODI, y principalmente en el informe de gestión anual, que se elabora al 31 de diciembre de cada año.

### **9. Información Adicional**

La Pagina WEB de la CDI es la siguiente: [www.gob.mx/cdi](http://www.gob.mx/cdi)

Su domicilio es Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México D.F.

Tel. (55) 9183 2100

### **10. Partes Relacionadas**

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas es un organismo público descentralizado y a la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



**11. Responsabilidad de la Información Financiera**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

**Autorizó: L. C. JUAN MANUEL GARCÍA ROMERO**  
**COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**FINANZAS**

**Revisó: L. C. JULIA GALVEZ JUAREZ**  
**DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**